

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

En la ciudad de Valledupar -Cesar- a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022 siendo las 2:45 PM se llevó a cabo en la Sala de Juntas del Despacho del señor Gobernador, la décima sexta reunión del **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL CESAR -CODFISCESAR-** según consta en la presente acta que contiene la descripción detallada de los temas tratados previa las siguientes consideraciones:

MIEMBROS PERMANENTES: De conformidad con el artículo 25 de la Ordenanza N° 169 del 30 de Julio de 2018 relativa al Estatuto Orgánico del Presupuesto General del Departamento del Cesar, forman parte integral del Consejo de Política Fiscal del Departamento del Cesar, el señor Gobernador, la Secretaría de Hacienda, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, los Líderes de las Oficinas de Presupuesto y Rentas y el Tesorero General del Departamento del Cesar.

ORDEN DEL DIA:

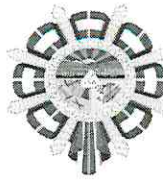
- 1) Llamado a lista y verificación del Quórum.
- 2) Instalación de la reunión por parte del **Dr. ANDRÉS FELIPE MEZA ARAUJO** en su condición de Gobernador (e) del Departamento del Cesar.
- 3) Tema a tratar: Aprobación de los Presupuestos Generales Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia 2023 de las siguientes entidades: i. E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ii. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – del Municipio de Aguachica iii. E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS EN INTERVENCIÓN FORZOSA del Municipio de Chiriguana Cesar, iv. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC y v. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ordenanza 0169 de 2018 “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar”, en concordancia con los artículos 18 y subsiguientes del Decreto 115 de 1996.
- 4) Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum por parte del señor Gobernador (e) del Departamento del Cesar **Dr. ANDRÉS FELIPE MEZA ARAUJO**, quien una vez acreditado el mismo procedió a dar inicio a la reunión.
2. Instalación de la reunión por parte del señor Gobernador (e).
3. Tema que se somete a consideración del **CODFISCESAR:**

Aprobación de los Presupuestos Generales Ingresos, Gastos e Inversiones vigencia 2023 de las siguientes entidades: i. E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, ii. E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS EN INTERVENCIÓN del Municipio de Chiriguana Cesar, iii. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR, iv. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – del Municipio de Aguachica y v. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC y vi, en los términos previstos en el artículo 24 de la Ordenanza 0169 de 2018 “Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Cesar”, en concordancia con los artículos 18 y subsiguientes del Decreto 115 de 1996.

AM 13231



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

i. E.S.E HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Mediante comunicado de 12 de diciembre de 2022, el Agente Especial Interventor E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López remite para consideración, estudio y aprobación del CODFISCESAR la Resolución No. 330 de 06 de diciembre de 2022 "Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Rosario Pumarejo de López de Valledupar, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023", por valor de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$74.985.412.898,00)**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor 2023
1	INGRESOS	\$74.985.412.898
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$57.585.412.898
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$17.400.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$74.985.412.898

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor 2023
2	GASTOS	\$74.985.412.898
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$60.296.559.951
2.3	INVERSIÓN	\$1.528.477.500
2.4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	\$13.160.375.447
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$74.985.412.898

ii. E.S.E HOSPITAL REGIONAL SAN ANDRÉS EN INTERVENCIÓN del Municipio de Chiriguana Cesar

El Agente Especial Interventor del Hospital Regional San Andrés en Intervención del Municipio de Chiriguana Cesar mediante documento del 09 de diciembre de 2022, remite para consideración, estudio y aprobación del CONDFISCESAR la Resolución No. 00144 de 07 de diciembre de 2022 "Por el cual se fija el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Hospital Regional San Andrés en intervención, para la vigencia fiscal comprendida del Primero (01) de Enero al Treinta y uno (31) de diciembre de 2023", por valor de **TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS (\$35.801.814.401)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor 2023
1	INGRESOS	\$35.801.814.401
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$250.000.000
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$35.551.814.401
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$35.801.814.401

a
a
Best



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESUPUESTO DE GASTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor 2023
2	GASTOS	\$35.801.814.401
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$11.074.665.864
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0
2.3	INVERSIÓN	\$0
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	\$24.727.148.538
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$35.801.814.401

iii. INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR

Acta de reunión de No. 003 de 23 de diciembre de 2022 a través de la cual los integrantes de la Junta Directiva del **INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR** aprueban el Presupuesto de Ingresos y Gastos de dicha entidad para la vigencia 2023 por un valor total de **DOS MIL CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$2.005.418.951,00)**.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	CONCEPTO	Valor 2023
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$2.005.418.951,00
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$2.005.418.951,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$1.208.803.317,00
020424	Aportes recibidos del Gobierno Dptal	\$1.208.803.317,00
0213	DISPONIBILIDAD INICIAL APROBADA	\$0
021301	Disponibilidad inicial	\$.
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$2.005.418.951,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	Valor 2023
0	CUENTAS DE PRESUPUESTO	2.005.418.951
03	PRES. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.005.418.951
0320	GASTOS DE PERSONAL	1.736.732.363
032001	Sueldo	911.213.220
03200201	Prima de Servicio	75.934.435
032003	Prima de Vacaciones	44.295.087
032004	Prima de Navidad	85.953.562
032005	Indemnización por vacaciones	65.809.844
032010	Remuneración Servicios técnicos	0
03201401	Cesantías	93.116.359
03201402	Intereses a las Cesantías	11.173.963
03201403	Aportes a la Caja de Compensación Familiar	36.480.642
03201404	Aportes a la Seguridad Social	191.555.243
032016	Aportes al I. C. B. F.	27.336.397
032017	Aportes al SENA	18.224.264
03200202	Bonificación por servicios Prestados	26.577.052
03200202	Bonificación Recreacional	5.062.296
032010	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS Honorarios	144.000.000

Handwritten signatures and initials:
a b...
RM



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

0321	GASTOS GENERALES	268.686.588
032104	Compra de Equipo	15.000.000
032106	Materiales y Suministros	15.000.000
032107	Mantenimiento	16.000.000
032108	Comunicación y Transporte	1.000.000
032109	Impresos y Publicaciones	11.000.000
032110	Servicios Públicos	130.000.000
032111	Seguro	25.000.000
032112	Arrendamientos	1.000.000
032113	Viáticos y gastos de viaje	5.000.000
032115	Costos judiciales	5.000.000
032116	Cuota de auditaje (Contraloría Dptal)	5.000.000
032119	Gastos (asoinfis)	22.500.000
032023	Capacitación, bienestar social y estímulos	5.000.000
032124	Gastos Financieros	8.500.000
032190	Otros gastos por adquisición de bienes	3.686.588
05	PRESUPUESTO DE GASTO DE INVERSION	0
0544	INVERSIONES SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	0
054490	Otros Programas de Inversión	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		\$2.005.418.951,00

iv. HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – del Municipio de Aguachica

Mediante Acuerdo No. 145 de 21 de diciembre de 2022 "Por el cual se fija el plan de pagos, Asignaciones Civiles y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Regional JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE, de Aguachica Cesar, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023", la Junta Directiva de dicha entidad fijó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023 por valor de **SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$74.946.591.696,00)**.

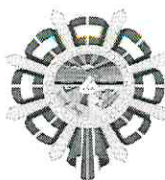
PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	Valor 2023
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	74.975.354.654
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.237.042
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		74.976.591.696

PRESUPUESTO DE GASTOS

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL 2023
2	GASTOS	74.976.591.696
2.1	FUNCIONAMIENTO	22.861.079.086
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.164.329.448
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.164.329.448

Handwritten signatures and initials:
D
a/b 2023
RM



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR**

ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	817.625.001
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	817.625.001
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	603.128.748
2.1.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	38.199.586
2.1.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	3.806.208
2.1.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	6.130.416
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	53.225.940
2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	20.050.503
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	93.083.600
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	62.894.200
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	30.189.400
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	285.731.500
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	75.973.200
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	57.062.400
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	74.125.900
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	25.322.400
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	15.423.600
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	25.161.600
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	12.662.400
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	60.972.947
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	23.539.860
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	0
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	20.018.860
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	3.521.000
2.1.1.01.03.023	PRIMA DE COORDINACIÓN	0
2.1.1.01.03.069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	37.433.087
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	0
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	0
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	0
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO	0
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.576.709.520
2.1.2.01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.000.000
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	150.000.000
2.1.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	0
2.1.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	0
2.1.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	0
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	
2.1.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0
2.1.2.01.01.003.01.06	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	0

a/b
AM



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	0
2.1.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0
2.1.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0
2.1.2.01.01.003.04.01	MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.1.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	0
2.1.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	0
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	0
2.1.2.01.01.003.06.01	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	0
2.1.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	0
2.1.2.01.01.003.07.01	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	0
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	0
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	0
2.1.2.01.01.004.01.01.01	ASIENTOS	0
2.1.2.01.01.004.01.01.02	MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA	0
2.1.2.01.01.004.01.01.04	OTROS MUEBLES N.C.P.	0
2.1.2.01.01.004.01.01.05	SOMIERES, COLCHONES CON MUEBLES, RELLENOS O GUARNECIDOS INTERIORMENTE CON CUALQUIER MATERIAL, DE CAUCHO O PLÁSTICOS CELULARES, RECUBIERTOS O NO	0
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS	150.000.000
2.1.2.01.01.005.02	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	150.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y BASES DE DATOS	150.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	PROGRAMAS DE INFORMÁTICA	150.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	150.000.000
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	19.426.709.520
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.791.308.337
2.1.2.02.01.001	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2.269.053.096
2.1.2.02.01.001.01	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA-GAS	22.077.519
2.1.2.02.01.001.02	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA-LUZ	2.176.810.772
2.1.2.02.01.001.03	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS - AGUA	70.164.805
2.1.2.02.01.002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	16.900.000

Handwritten signatures and initials:
A
a b231
JAM



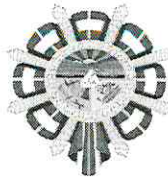
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR

ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.2.02.01.002.04	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO- DOTACION P.	16.900.000
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	2.505.355.241
2.1.2.02.01.003.05	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- SUMINISTRO	1.975.540.253
2.1.2.02.01.003.06	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- IMPRESOS Y PUBLICACIONES	266.784.948
2.1.2.02.01.003.07	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- COMBUSTIBLE	263.030.040
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	14.632.264.727
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.826.247.924
2.1.2.02.02.006.01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- MENSAJERIA	28.047.924
2.1.2.02.02.006.02	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA- ALIMENTACION H.	1.798.200.000
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS	557.152.677
2.1.2.02.02.007.03	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS- INTERESES Y DEMAS GASTOS	7.124.464
2.1.2.02.02.007.04	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING- SEGUROS	377.667.413
2.1.2.02.02.007.05	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING- ARRENDAMIENTOS	172.360.800
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.684.770.742
2.1.2.02.02.008.06	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- ABOGADOS	1.362.570.960
2.1.2.02.02.008.07	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- REVISOR FISCAL	57.247.140
2.1.2.02.02.008.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- CONTADOR P.	130.536.000

A
a base

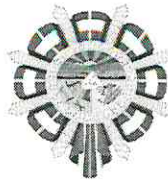
RAM



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.1.2.02.02.008.09	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- INGENIEROS	304.539.682
2.1.2.02.02.008.10	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- ADMINISTRATIVO Y FACTURACION	3.589.877.895
2.1.2.02.02.008.11	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- GESTION AMBIENTAL	163.836.000
2.1.2.02.02.008.12	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- VIGILANCIA	631.514.986
2.1.2.02.02.008.13	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- SERVICIO DE ASEO	1.275.580.352
2.1.2.02.02.008.14	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- BOLSAS H.	333.000.000
2.1.2.02.02.008.15	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- SERVICIO P. ASEO	42.147.373
2.1.2.02.02.008.16	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- TELEFONIA FIJA	5.365.143
2.1.2.02.02.008.17	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- SERVICIO CELULAR	5.315.417
2.1.2.02.02.008.18	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- SERVICIO DE INTERNET	13.764.209
2.1.2.02.02.008.19	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- PUBLICIDAD	0
2.1.2.02.02.008.20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	3.748.829.585
2.1.2.02.02.008.22	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN- GESTION ADMINISTRATIVA	20.646.000
2.1.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	534.559.200
2.1.2.02.02.009.21	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- JUNTA DIRECTIVA	11.988.000
2.1.2.02.02.009.23	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- RECOLECCION DESECHOS H.	77.256.000
2.1.2.02.02.009.24	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- TRANSPORTE AMBULANCIA	333.000.000
2.1.2.02.02.009.25	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- BIENESTAR SOCIAL	35.515.200
2.1.2.02.02.009.26	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	50.400.000
2.1.2.02.02.009.27	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-	26.400.000

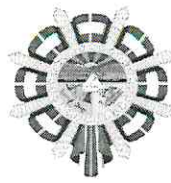
a
a b 1st
RM



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022**

	CAPACITACION	
2.1.2.02.02.010	VIATICOS	29.534.184
2.1.2.02.02.010.28	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	29.534.184
2.1.2.02.03	GASTOS IMPREVISTOS	3.136.456
2.1.2.02.03.001	GASTOS IMPREVISTOS	3.136.456
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.019.930.925
2.1.3.07	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	19.930.925
2.1.3.07.02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	19.930.925
2.1.3.07.02.001	MESADAS PENSIONALES	19.930.925
2.1.3.07.02.001.01	MESADAS PENSIONALES CON CARGO A RESERVAS (DE PENSIONES)	19.930.925
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000.000.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES	2.000.000.000
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	2.000.000.000
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	100.109.193
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	98.097.931
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	63.025.590
2.1.8.04.07	CONTRIBUCIÓN DE VIGILANCIA - SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	35.072.341
2.1.8.05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	2.011.262
2.1.8.05.01	MULTAS Y SANCIONES	2.011.262
2.1.8.05.01.002	MULTAS JUDICIALES	2.011.262
2,3	INVERSIÓN	404.779.664
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	404.779.664
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.779.664
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS	404.779.664
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	0
2.3.2.01.01.001.02	EDIFICACIONES DISTINTAS A VIVIENDAS	0
2.3.2.01.01.001.02.08	EDIFICIOS RELACIONADOS CON SALUD	0
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO	404.779.664
2.3.2.01.01.003.01	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	0
2.3.2.01.01.003.01.05	EQUIPOS DE ELEVACION Y MANIPULACION Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.3.2.01.01.003.01.06	OTRAS MAQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.3.2.01.01.003.02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	0
2.3.2.01.01.003.02.02	MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0
2.3.2.01.01.003.02.08	OTRA MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.3.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	0
2.3.2.01.01.003.03.01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y	0

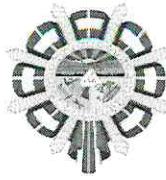
D-
a/b est.
RMM



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

	ACCESORIOS	
2.3.2.01.01.003.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0
2.3.2.01.01.003.04	MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	0
2.3.2.01.01.003.04.01	MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELECTRICOS Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.3.2.01.01.003.04.06	OTRO EQUIPO ELECTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	0
2.3.2.01.01.003.05	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISION Y COMUNICACIONES	0
2.3.2.01.01.003.05.02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISION Y RADIO, TELEVISION, VIDEO Y CAMARAS DIGITALES, TELEFONOS	0
2.3.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	404.779.664
2.3.2.01.01.003.06.01	APARATOS MEDICOS Y QUIRURGICOS Y APARATOS ORTESICOS Y PROTESICOS	404.779.664
2.3.2.01.01.003.07	EQUIPO DE TRANSPORTE	0
2.3.2.01.01.003.07.01	VEHICULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES, Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	0
2,4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	39.710.732.946
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	2.079.650.415
2.4.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	2.079.650.415
2.4.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO	1.506.272.768
2.4.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES	1.506.272.768
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	1.172.570.772
2.4.1.01.01.001.02	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	0
2.4.1.01.01.001.03	GASTOS DE REPRESENTACION	0
2.4.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	8.563.968
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	13.793.328
2.4.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	102.676.000
2.4.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	37.185.100
2.4.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES	171.483.600
2.4.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	115.867.000
2.4.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	55.616.600
2.4.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	530.444.100
2.4.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	147.854.400
2.4.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	104.728.500
2.4.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	136.956.000
2.4.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	49.282.800
2.4.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	30.022.800
2.4.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	36.960.000

a
a Best
RAM



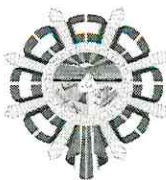
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.4.1.01.02.007	APORTES AL SENA	24.639.600
2.4.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	42.933.547
2.4.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES	33.847.500
2.4.1.01.03.001.01	VACACIONES	0
2.4.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	27.333.300
2.4.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	6.514.200
2.4.1.01.03.023	PRIMA DE COORDINACION	9.086.047
2.4.1.01.03.069	APOYO DE SOSTENIMIENTO APRENDICES SENA	0
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	37.631.082.531
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.827.211.782
2.4.5.01.03.01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3.709.980.399
2.4.5.01.03.02	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- M.M.Q	5.729.792.311
2.4.5.01.03.03	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)- MATERIAL DE LABO.	1.387.439.072
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	26.803.870.749
2.4.5.02.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26.803.870.749
2.4.5.02.09.01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- GINECO	1.369.334.607
2.4.5.02.09.02	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- HOSPITALIZACION	877.521.600
2.4.5.02.09.03	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- EVENTOS, CIRUGIA	2.030.116.144
2.4.5.02.09.04	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- MEDICINA G/RAL	3.410.781.602
2.4.5.02.09.05	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- IMAGENOLOGIA	1.510.088.813
2.4.5.02.09.06	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES- R.S.T	17.606.027.983
2.5	VIGENCIAS ANTERIORES	12.000.000.000
2.5.2	VIGENCIAS ANTERIORES	12.000.000.000
2.5.2.01	VIGENCIAS ANTERIORES	12.000.000.000
2.5.2.01.01	VIGENCIA ANTERIOR	12.000.000.000

v. INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC

Mediante Acuerdo No. 004 de 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se fija el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Empresa Social del Estado Instituto *10/13/22*

MM



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR**

ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

Departamental de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar – IDREEC, para la Vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2023”, la Junta Directiva del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL DEL CESAR – IDREEC fijó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2023 en un monto total de **OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$8.363.539.461)**

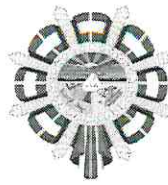
**PRESUPUESTO
DE INGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	Valor 2023
1	Ingresos	\$ 8.363.539.461
1.0	Disponibilidad Inicial	\$ 0
1.0.01	Caja	\$ 0
1.0.02	Bancos	\$ 0
1.0.03	inversiones temporales	\$ 0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 0
1.1.01	Ventas de Servicios de Salud	\$ 3.627.190.525
1.1.01.001	Régimen Subsidiado	\$ 3.627.190.525
1.1.01.002	Régimen Contributivo	\$ 0
1.1.02	ingresos no tributarios	\$ 985.714.832
1.1.02.05	venta de bienes y servicios	\$ 985.714.832
1.1.02.05.001	venta de establecimientos de mercado	\$ 0
1.1.02.05.001.09	servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 0
1.1.02.05.002.09	Servicios para la Comunidad Sociales y Personales	\$ 0
1.1.02.05.002.09.01	Plan de Intervenciones Colectivas - PIC	\$ 300.000.000
1.1.02.05.002.09.02	Otras Ventas de Servicios de Salud.	\$ 685.714.832
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$ 3.500.000.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$ 0
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$ 3.500.000.000
1.1.02.06.006.06.01	Departamento del Cesar	\$ 0
1.1.02.06.011	Indemnizaciones Relacionadas con Seguros no de vida	\$ 233.760.637
1.1.02.06.023	Indemnización de Proveedores	
1.2.05.01	Rendimientos Financieros	\$ 1.000.000
1.2.13.02.01	Otros Ingresos	\$ 15.873.467
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 8.363.539.461

**PRESUPUESTO
DE GASTOS**

CODIGO	CONCEPTO	Valor 2023
2	Gastos	8.363.539.461
2.1	Funcionamiento	5.026.462.879
2.1.1	Gastos de personal	1.390.208.861
2.1.1.01	Planta de personal permanente	1.390.208.861
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.035.873.375
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.035.873.375
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	829.902.529
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-
2.1.1.01.01.001.03	Gastos de representación	22.051.048
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	2.649.706
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	4.330.587

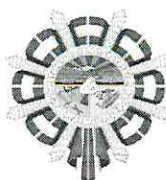
Handwritten signatures and initials: "0", "ab", "DM"



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

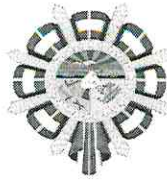
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	57.636.855
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	25.516.989
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	93.785.661
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	63.179.391
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	30.606.270
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	337.545.276
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	92.306.676
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	65.383.895
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	81.154.019
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	34.464.047
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	19.331.655
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	26.942.990
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	17.961.994
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	16.790.210
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	10.922.835
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	4.547.824
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	507.636
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5.867.375
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	5.867.375
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	77.434.018
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	9.752.000
2.1.2.01.01	Activos fijos	9.752.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	6.996.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	4.558.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	530.000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	4.028.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	1.802.000
2.1.2.01.01.003.04.04	Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas	1.590.000
2.1.2.01.01.003.04.05	Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas	212.000
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	636.000
2.1.2.01.01.003.05.06	Grabaciones de audio, video y otros discos, cintas y otros medios físicos	636.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	1.166.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	1.166.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	1.166.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	636.000
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	265.000
2.1.2.01.01.004.01.01.06	Partes y piezas de muebles	265.000
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	1.590.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad	1.590.000

Handwritten signatures and initials:
a
a/b 2021
JEM



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

	intelectual	
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos	1.590.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática	1.590.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	1.590.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	67.682.018
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	13.144.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	5.300.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7.844.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	52.418.018
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	37.057.770
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	8.986.256
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	6.373.992
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	2.120.000
2.1.3	Transferencias corrientes	37.100.000
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	32.860.000
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	32.860.000
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)	27.560.000
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	27.560.000
2.1.3.07.02.031	Programa de salud ocupacional (no de pensiones)	5.300.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	4.240.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	4.240.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	3.180.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	1.060.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	21.720.000
2.1.8.01	Impuestos	19.600.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	19.600.000
2.1.8.04	Contribuciones	2.120.000
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia - Superintendencia Nacional de Salud	2.120.000
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	-
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	-
2.1.8.05.01.001	Multas Superintendencias	-
2.1.8.05.01.002	Intereses de Mora	-
2.3.7	Disminución de Pasivos	3.500.000.000
2.3.7.05	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	3.500.000.000
2.3.7.05.03	Pago de deficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional del PSFF	3.500.000.000



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR
ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

2.4	Gastos de operación comercial	3.337.076.582
2.4.1	Gastos de personal	947.699.043
2.4.1.01	Planta de personal permanente	947.699.043
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	690.739.714
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	690.739.714
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	550.945.872
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.956.876
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	3.198.249
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	42.566.300
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	18.844.954
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	64.715.301
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	46.659.607
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	18.055.694
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	8.512.162
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	249.285.870
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	68.170.855
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	48.287.689
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantías	59.934.331
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	25.452.585
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	14.276.925
2.4.1.01.02.006	Aportes al ICBF	19.898.091
2.4.1.01.02.007	Aportes al SENA	13.265.394
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	7.673.459
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales	7.673.459
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	1.448.937
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	241.489
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	5.983.033
2.4.1.01.90	Vigencias Anteriores	370.614.992
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	2.018.762.547
2.4.5.01	Materiales y suministros	163.800.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	163.800.000
2.4.5.02	Adquisición de servicios	1.854.962.547
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	82.515.607
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.853.744
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	134.400.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.632.193.196

Handwritten signatures and initials:
a
Basil
Jan



**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL CESAR
CODFISCESAR**

ACTA No. 029 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2022

CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad con lo antes expuesto y una vez evaluado el contenido y alcance de los documentos puestos a consideración en la presente sesión del **CODFISCESAR**, se deja constancia que los mismos se ajustan a los procedimientos legales de elaboración y aprobación de los presupuestos de las Empresas Sociales del Estado y Empresas Descentralizadas adscritas a la Gobernación del Cesar, evento ante el cual de manera unánime se imparte el correspondiente **CONCEPTO FAVORABLE** conforme lo determina la Ordenanza 0169 de 30 de julio de 2018 "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto General del Departamento del Cesar" cuyos artículos 24 y 25 establecen el marco legal para el funcionamiento del Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFISCESAR, en concordancia con lo que respecta a las disposiciones del decreto 115 de 1996.

Así las cosas, siendo aproximadamente las 4:30 PM del día veintitrés (23) del mes de diciembre de 2022 y no habiendo otro motivo, se da por terminada la presente reunión del **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL CESAR – CODFISCESAR** y para constancia de ello se firma en la ciudad de Valledupar por quienes en ella intervinieron.

ANDRÉS FELIPE MEZA ARAUJO
Gobernador (e) del Departamento del
Cesar
Presidente CODFISCESAR

ANDRÉS GUILLERMO ROJAS ARCIA
Secretario de Hacienda del
Departamento del Cesar

VIOLETA ORTIZ BENAVIDES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DELCY CASTRO GUERRA
Líder de Programa de Presupuesto

JORGE ELIECER BERNARD CASTRO
Líder Oficina de Rentas

ISABEL ALARCON CASTILLO
Tesorera Departamental

ARMANDO RAFAEL ARMENTA DAZA
Profesional Especializado
Secretario Ad-Hoc

B.2022